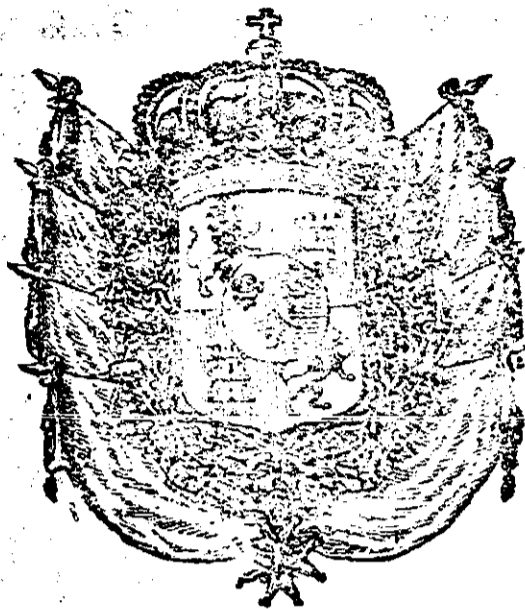


Se suscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la Imp. y librería de la viuda de Santamaría, á 8rs. mensuales llevado á las casas de los Sres. suscritores.



En las provincias 10 rs. al mes franco de porte.

Las reclamaciones, avisos ó artículos se remitirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLÍTICO DE LA MISMA.

Circular núm. 219.

El Juez de primera instancia del partido de Carabaca me dice con fecha 9 del actual lo que sigue.

Pendiente en este Juzgado causa sobre robo de un par de mulas, por el multado de las actuaciones, he acordado la prision de Manuel Navarro, (a) aprieta dientes y Ginés Garcia (a) crietas, de este vecindario, y que se hallan fugados; y para el intento acordé igualmente entre otras medidas la de dirigir á V. S. el presente por el cual le ruego se sirva dár sus órdenes por medio del Boletín oficial de esa provincia para la prision de los referidos, y remesa con seguridad á este Juzgado en su caso, á cuyo fin se estampan á continuación las señas que han podido adquirirse, y al mismo tiempo avisarme de haberlo verificado para hacerlo constar en la causa.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Carabaca 7 de Junio de 1843 = *Joaquin Maria Casaldueno.*

Señas del Navarro.

Edad 50 años, estado casado, oficio traginero, estatura vajo, pelo castaño y calvo, ojos azules, barba lampiño, color blanco, aprieta los dientes para hablar, vestido á estilo del pais.

Id. del Garcia.

Edad como 50 años, estado viudo, oficio traginero, estatura regular, pelo canoso y calvo, ojos pardos, barba regular, color moreno, boca sumida y sin dientes, algo pintado de viruelas, vestido al uso del pais.

Lo que se inserta en el Boletín para su puntual cumplimiento. Almeria 27 de Junio de 1843. = Gerónimo Muñoz y Lopez.

INTENDENCIA DE LA MISMA.

Núm. 216.

Por la ley de 21 de Junio del año último queda abolido el impuesto sobre

el aguardiente y licores desde 1.º del mes próximo, en que finaliza el contrato de arriendo colectivo de la renta. Si un solo instante se dilatara el cumplimiento de aquella disposición se perjudicarán en gran manera los intereses de los Ciudadanos, y con el fin de que esto no suceda, esta Intendencia previene á VV. que cuiden bajo su mas estrecha responsabilidad del exacto cumplimiento de la ley, en la inteligencia de que si á su noticia llegase que pasado el mes corriente, se exige el impuesto al aguardiente serán VV. responsables directamente por ello.

Al mismo tiempo, y como en algunos pueblos de esta provincia se halla gravado aquel artículo con el arbitrio de 17 mrs. en @ para caminos, y no se haya prevenido alguna cosa en contrario, es de su deber manifestar á VV. que no hagan novedad alguna en su recaudación, conservando sus productos hasta que les comunique resolución sobre ello. = Dios guarde á VV. muchos años. Almería 24 de Junio de 1843. = I. I., Gerónimo Muñoz y Lopez. = Sres. de los Ayuntamientos constitucionales de esta provincia.

La Ley que se cita en la anterior circular es la siguiente.

“Doña ISABEL II, por la gracia de Dios y por la Constitución de la Monarquía Española, Reina de las Españas, y en su Real nombre D. Baldomero Espartero, Duque de la Victoria y de Morella, Regente del Reino; á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado, y Nos sancionamos lo siguiente: *Artículo único.* Queda abolido el impuesto sobre el aguardiente y licores, desde el día en que concluya el actual contrato de arrendamiento de esta Renta. Por tanto mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Gefes, Gobernadores y demas Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. = El Duque de la Victoria.”

Insértese, Gerónimo Muñoz y Lopez,

Anoche se recibieron periódicos y cartas de Barcelona que alcanzan hasta el 22 del corriente, y contienen noticias importantes que esta Junta de Gobierno ha mandado extractar y publicar.

Toda Cataluña se ha levantado en masa y presenta hoy un aspecto imponente y salvador. Las plazas y fuertes del principado, sus guarniciones, el pueblo entero unido al ejército, todos desean allí la ocasión del combate y cuentan con recursos sobrados para obtener la victoria. El día 21, puesto el bizarro Coronel PRIM á la cabeza de su caballería dió una carga junto á la villa de Igualada al odioso Ayacucho Zurbano y le hizo 60 prisioneros, pasandole dos batallones. El Gobernador del Castillo de Monjuich, único satélite que ha quedado á Zurbano, intenta salvarlo del conflicto en que se encuentra, rodeado por todas partes de tropa y somaten, intimando á Barcelona que si se continuaba, hostilizando á aquel caribe (Zurbano) bombardearía la plaza. Los Barceloneses han despreciado la amenaza y se aprestan para el asalto del castillo disputándose con heroísmo esta gloria, si el Gobernador no sucumbe y se adhiere al pronunciamiento y es probable que á estas horas esté ya aquel fuerte en poder de los Catalanes por capitulación ó á consecuencia del asalto que era ya inevitable por el ardor y entusiasmo con que los Catalanes habían tomado esta resolución invencible y precursora del triunfo.

Han secundado el alzamiento nacional Morella, Peñíscola y otras plazas del bajo Aragon.

Todo el antiguo reino de Valencia y el de Murcia están pronunciados, y ondea también la bandera de la Libertad é independencia en la Coruña y otros pueblos de Galicia; en Ciudad Rodrigo y varios puntos de Estremadura; en toda Andalucía excepto Cádiz. Una columna expedicionaria de Granada entró triunfante en Jaen, cuya capital ha seguido el alzamiento y en breve tremolará el estandarte nacional en toda España.

Almería 30 de Junio de 1843. = Presidente, Gerónimo Muñoz y Lopez. = José Iribarne, Vocal Secretario.

Con la mas pura satisfaccion damos las siguientes importantísimas y plausibilísimas noticias recibidas por el Vapor Español *Mercurio* que acaba de llegar á este puerto.

Del suplemento al Imparcial de Barcelona, copiamos lo siguiente,= Llegada á esta ciudad de los señores Diputados D. Francisco Serrano y D. Luis Gonzalez Bravo.

Acabamos de presenciar la llegada de los señores General Serrano y Diputado D. Luis Gonzalez Bravo que salieron de Madrid dos horas despues de haberlo verificado el general Espartero, habiendo llegado a Bayona en solo dos dias, dejando rota en el camino una silla de posta en que viajaban. Del arribo de estos señores á la villa de Arenys no ha tenido noticia el Sr. de Benabent Presidente de la Junta suprema hasta esta madrugada, y siéndoles imposible reunir la Junta por lo adelantado de la hora, se ha dirigido con el Vocal D. Rafael Degollada á recibir á los dignísimos patriotas. Serian como las 11 de esta mañana cuando en dos coches precedidos por el Gefe de Estado Mayor interino D. Antonio Terrero y del hijo de este señor, Teniente del cuerpo de Artillería de ejército, han llegado á esta ciudad estos dignos Diputados apeándose en la fonda de las cuatro naciones, á cuya puerta se ha agolpado un inmenso concurso, vitoreándoles con entusiasmo difícil de describir.

Al poco rato se ha asomado al balcon el valiente general Serrano y en un discurso breve y elocuente, há di-

cho entre otras cosas, que era llegado el momento de que levantándose todos los buenos cual un solo hombre, combatiésemos bajo la hermosa bandera enarbolada por nuestra Junta suprema para derribar al tirano, cuyas miras y tendencias estaban ya al descubierto, y que con este objeto venia á ofrecer su espada como á general, como á subalterno y aun como soldado; ha dado vivas á Cataluña, á la Reina, á la Constitucion y á la Independencia nacional concluyendo con la notable frase de «guerra á la usurpacion y á la tiranía» en seguida há tomado la palabra su compañero de viage, señor Gonzales Bravo, y en otro discurso lleno de fuego y patriotismo, ha dicho que atravesando mil peligros acababan de llegar de la córte para combatir al lado de los Catalanes y triunfar con ellos: que en momentos de crisis, los hechos deben sustituir á las palabras y que debia concluir como lo verificó, dando los mismos vivas que el general Serrano, y entre tanto que abrigaba la esperanza de que Cataluña por la centésima vez salvaria la libertad y las instituciones. Abajo el tirano, ha dicho por fin; y abajo el tirano han repetido con entusiasmo todos los ecos de la Rambla de Barcelona, ecos que van á reproducirse muy en breve en todos los ángulos de la península.

La llegada de estos valientes patriotas es un acontecimiento grande que sembrará indudablemente el desaliento entre las filas de los miserables esclavos que combatir pretenden por el triunfo de un hombre indigno, contra la voluntad soberana de una nacion que estima sus fueros y quiere á toda costa conservarlos. El Sr. General Serrano es algo mas que un simple general que adhiera al pronunciamiento; es el verdadero Ministro de la Guerra, porque el Ministerio de que formára parte era un Ministerio verdaderamente parlamentario, era el producto de la verdadera voluntad nacional.

4
Aunque sea doloroso para nosotros el indicarlo, por mas que hayamos de llorar la ausencia de este jóven guerrero, preveemos que su estancia en esta capital; la idea de una Junta Central general, y la necesidad de un gobierno, le llamarán sin duda al lado de nuestros hermanos de Valencia; pero entre tanto los catalanes nos gozamos en haber sido los primeros en recibir los juramentos de este decidido patriota cuyos actos garantizan la verdad del programa del ministerio Lopez. Quedará tal vez entre nosotros el digno diputado Sr. Gonzalez Bravo, y no dudamos que su presencia y sus talentos animarán á nuestros valientes y contribuirán al triunfo de la justa causa que defendemos.

Ha llegado el Delfin con 5,200 fusiles.

Junta Suprema.

Esta Junta Suprema acaba de recibir del Comandante general D. Vicente de Castro, la comunicacion siguiente: Comandancia general de las fuerzas en operaciones.—Excmo. Sr.—El enemigo sigue en Tarrega y Agramunt—La segunda y tercera brigadas de mi mando se hallan á mis inmediatas órdenes, cubriendo el camino de la Panadella, y en disposicion de atender Acalaf, que ha sido el objeto de mi movimiento retrógrado, como ya tuve el honor de decir á V. E. en comunicacion de la mañana de hoy. La primera brigada al mando del Coronel D. Juan Prim la he dejado observando al enemigo en Granyena, con el doble objeto de proteger la decersion, así tambien he dejado dos batallones en Cervera.—La escuadra de mozos de la Poble de Segur, acaba de incorporárase, y trae la agradable noticia de que todo el Valle de Arán, la alta montaña desde Gerri, así como Huesca y Daroca en Aragón, han seguido el glorioso Pronunciamiento, lo cual dice le costa por haber-

lo visto oficialmente en poder del Gobernador de Tremp.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Monmaneu 27 de Junio de 1843.—
Exmo. Sr. Vicente de Castro.—Exmo. Sr. Presidente de la Junta Suprema.

Lo que se pone en conocimiento del público para su satisfacion.—Barcelona 28 de Junio de 1843.—El Presidente Antonio Benavent.—El vocal Sr. Fernando Martinez.

Junta suprema provisional de la provincia de Barcelona.

EXCMO. SR.

Conocida por esta Junta la necesidad imprescindible de un gobierno central para uniformar la accion de todas las provincias, ha venido en decretar lo siguiente

Art. 1.º Queda constituido el Ministerio Lopez; é interin se reunan los demas miembros del gabinete, el General D. Francisco Serrano queda encargado de todas las secretarias.

Art. 2.º Se considera como Gobierno provisional este Ministerio, interin se adhieren á su Constitucion definitiva, todas las Juntas provinciales de la península; representadas por medio de dos comisionados reunidos en Junta central.

Dios guarde á V. E. muchos años
Barcelona 28 de Junio de 1843.—El Presidente, Antonio Benavent.—Vocal Secretario, Fernando Martinez.

Por el mismo Vapor Mercurio se sabe llegaron á Valencia diferentes emigrados y entre ellos el valiente General D. Ramon Maria Narvaez, á cuyo esforzado gefe se le confió el mando de todas las fuerzas disponibles para atacar á Espartero.

El General Concha habia salido para Malaga abordo del Vapor de guerra Español Isabel II con una importante mision: Que así mismo habia entrado en las provincias vascongadas el General Odonell y á su alocucion secundaron el noble Pronunciamiento Nacional. Almeria 5 de Julio de 1845.

Almeria Imp. de la viuda de Santamaria.